



PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DEFINICIONES GENERALES.....	3
3.	BASE LEGAL	5
4.	PROCEDIMIENTOS	6
4.1	Procedimiento para el uso de Equipo de Protección Personal (EPP)	6
4.2	Procedimiento para el desarrollo de capacitaciones:.....	7
4.3	Procedimientos de limpieza y desinfección de equipos y ambientes de la veterinaria	7
4.4	Procedimientos de desinsectación y desratización.....	9
4.5	Procedimientos del manejo de residuos sólidos en la veterinaria	10
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	10

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA****Índice de tablas**

Tabla N° 01: Equipos de protección personal	6
Tabla N° 02: Limpieza y desinfección de sala de cirugía	8
Tabla N° 03: Materiales para la limpieza.....	8
Tabla N° 04: Lista de desinfectantes usados en la veterinaria	9

Índice de anexos

ANEXO 1: FORMATO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP	11
ANEXO 2: REGISTRO DE CAPACITACIONES	12
ANEXO 3: FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA VETERINARIA	12
ANEXO 4: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PLAGAS.....	14
ANEXO 5: FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DEL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VETERINARIA	15
ANEXO 6: CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA VETERINARIA	16
ANEXO 7: PLANO O CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA VETERINARIA	16
ANEXO 8: FORMATO DE HISTORIA CLÍNICA DE LA VETERINARIA.....	16
ANEXO 9: FORMATO DE REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA DE PACIENTES	16
ANEXO 10: FORMATO KARDEX PARA EL CONTROL DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS	16
ANEXO 11: CROQUIS CON LA UBICACIÓN DE TACHOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VETERINARIA.....	16

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

1. INTRODUCCIÓN

La Introducción del programa de higiene y saneamiento de la veterinaria, proporciona de forma resumida la importancia de un programa de higiene y saneamiento en la veterinaria; asimismo, proporciona información de la veterinaria con el fin de tener una idea de la cartera de servicios que ofrece, una descripción de las áreas con las que cuenta la veterinaria, cantidad de trabajadores, razón social de la empresa de saneamiento ambiental autorizada que le brinda los servicios de fumigación, desratización, etc., razón social de la empresa operadora de residuos sólidos peligrosos que se encarga de eliminar los residuos sólidos

La ciencia veterinaria y la ciencia médica comparten espacios, asumiendo responsabilidades en la prevención y el control de los riesgos sanitarios en la interfaz hombre-animal-medio ambiente. El 60% de los patógenos que afectan al hombre son de origen animal y el 75% de los patógenos llamados emergentes, también derivan de los animales (Gómez, 2015).

Es así que el término Salud Pública Veterinaria (SPV) fue utilizado oficialmente por primera vez en 1946 por la OMS para ofrecer un marco conceptual que englobara todas aquellas actividades de salud pública que utilizan y aplican el conocimiento, la experiencia y las fuentes de la medicina veterinaria para proteger y mejorar la salud humana (Gómez, 2015).

En ese sentido, la visión tradicional asociada al veterinario cuya práctica está enfocada exclusivamente al cuidado de la salud de los animales de compañía, no refleja la verdadera dimensión y objetivo de la medicina veterinaria cuyo fin básico es la protección y mejora de la salud animal con el fin último de proteger la salud humana (Gómez, 2015).

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Desinfección.- Es el proceso que se realiza para la eliminación de microorganismos de formas vegetativas sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas en objetos inanimados (de las superficies y aire), por medio de agentes químicos o físicos llamados desinfectantes (RM 372-2011/MINSA).

2.2 Desinfectante.- Son las soluciones químicas que destruyen o inactivan microorganismos que pueden causar enfermedades y que se aplican sobre material inerte sin deteriorarlo (RM 372-2011/MINSA).

2.3 Detergente.- Los detergentes son agentes químicos utilizados para la eliminación de suciedad que es insoluble en el agua. El principio activo de los detergentes son las sustancias producidas por células vivas llamadas enzimas. Además, estos productos contienen necesariamente en su formulación tensoactivos (catalizadores) que tienen el poder de acelerar reacciones químicas en bajas concentraciones y limpiar por medio de la tensión superficial del agua; por lo cual se recomiendan en la actualidad para la limpieza de los materiales hospitalarios (RM 1472-2002 SA/DM).

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

- 2.4 Desinsectación.-** Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos mediante procedimientos físicos o químicos (RM 63-2017/MINSA).
- 2.5 Desratización.-** Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades (RM 63-2017/MINSA).
- 2.6 Equipo de Protección Personal (EPP).-** Cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin (RM 63-2017/MINSA).
- 2.7 Saneamiento Ambiental.-** En 1990 Milton Terris propone una adaptación de esta definición, definiendo la Salud Pública como "La ciencia y el arte de prevenir las dolencias y discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas así como las lesiones; educar al individuo en los principios de la higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico como desarrollar la maquinaria social que le asegura a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud (Acosta, 2008).
- 2.8 Empresa Operadora de Residuos Sólidos.-** Las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) son las empresas que se constituyen para el desarrollo de las operaciones vinculadas al manejo de residuos sólidos, las cuales deben inscribirse previamente en el Registro Autoritativo administrado por el MINAM.
La inscripción en el mencionado Registro tiene una vigencia indeterminada, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. (Artículo 87 del Decreto Supremo n.º 014- 2017-MINAM)".
<https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/274465-listado-de-empresas-operadoras-de-residuos-solidos-autorizadas-por-el-minam>.
- 2.9 Esterilización.-** Es el conjunto de operaciones destinadas a eliminar o matar todas las formas de los seres vivos, contenidos en un objeto o sustancia. Todo artículo crítico debe ser sometido a algún método de esterilización de acuerdo a su compatibilidad (Manual de esterilización para centros de salud, OPS - 2008).
- 2.10 Lavado de Manos.-** Consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel. Es el lavado de manos de rutina que se realiza con agua y jabón común y tiene una duración no menor de 20 segundos. Remueve en un 80% la flora microbiana transitoria (RM 255-2016/MINSA).
- 2.11 Limpieza.-** Es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica y/o inorgánica de las superficies como son el polvo, la tierra, los restos de sangre u otros fluidos corporales como saliva o secreciones nasales, vómitos, etc. (RM 372-2011/MINSA).

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

- 2.12 Hoja de seguridad.-** Una Hoja de Seguridad (HDS) proporciona información básica sobre un material o sustancia química determinada. Esta incluye, entre otros aspectos, las propiedades y riesgos del material, como usarlo de manera segura y que hacer en caso de una emergencia. El objetivo de este documento es el de proporcionar orientación para la comprensión e interpretación de la información presentada¹.
- 2.13 Residuos municipales.-** Los residuos del ámbito de la gestión municipal o residuos municipales, están conformados por los residuos domiciliarios y los provenientes del barrido y limpieza de espacios públicos, incluyendo las playas, actividades comerciales y otras actividades urbanas no domiciliarias cuyos residuos se pueden asimilar a los servicios de limpieza pública, en todo el ámbito de su jurisdicción (Decreto Legislativo N° 1278).
- 2.14 Residuos peligrosos.-** Son residuos sólidos peligrosos aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente (Decreto Legislativo N° 1278).
- 2.15 Residuos no municipales.-** Los residuos del ámbito de gestión no municipal o residuos no municipales, son aquellos de carácter peligroso y no peligroso que se generan en el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios. Comprenden los generados en las instalaciones principales y auxiliares de la operación (Decreto Legislativo N° 1278).

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27596, Ley que regula el régimen jurídico de canes”.
- Decreto Supremo N° 006-2002 SA, Reglamento que regula el régimen jurídico de canes”.
- Resolución Ministerial N° 841-2003-SA/AM Modifican reglamento de la ley que regula el régimen jurídico de canes
- Resolución Ministerial N° 024-2017/MINSA. Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la rabia humana en el Perú.
- Decreto Supremo 022-2001 SA, Reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM. Norma Sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos.
- Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, Directiva sanitaria N° 046-MINSA/DGE–V-01 “Notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública”.
- Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA. Manual de difusión técnica N° 01 “Gestión de los residuos peligrosos en el Perú. Noviembre 2006 DEPA

¹ ARLSura [internet]. Medellín: Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. [Actualizado 2012; cita 2012] Disponible en www.arlsura.com

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

DIGESA.

- Resolución Ministerial N° 480-2008 /MINSA, Norma técnica de salud que establece el listado de enfermedades profesionales.
- Decreto Legislativo N° 1278 Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM aprueban reglamento del decreto legislativo N° 1278, Decreto legislativo que aprueba la Ley de gestión integral de residuos sólidos
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Gestión y manejo de residuos sólidos de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

4. PROCEDIMIENTOS

4.1 Procedimiento para el uso de Equipo de Protección Personal (EPP)

Los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores (Abrego et al. 2000).

Es importante enfatizar que cualquiera sea el equipo de protección personal que se tenga que utilizar frente a un determinado riesgo, éstos deben ser seleccionados por profesionales especializados (Abrego et al. 2000).

La Tabla N° 01 indica alguno de los equipos de protección personal que usan los trabajadores durante sus actividades en la veterinaria.

Tabla N° 01: Equipos de protección personal

N°	Trabajadores	Guantes látex	Mascarilla	Protector Facial	Lentes de protección	Mandil	Botas de jebe	Guantes de jebe	Otros
1	Médico veterinario	x	x	x					
2	Personal de Recepción	x							
3	Personal de Limpieza			x				x	
4	Personal encargado de baño de mascotas	x				x	x	

NOTA: (*): ejemplos que deberá ser modificado conforme al contexto de cada veterinaria

Los guantes, mascarillas, son equipos de protección personal de un solo uso y se disponen como residuos peligrosos.

Las chaquetas, mandiles y otros equipos de protección personal no descartables, son sometidos a lavado y desinfección.

Formatos de verificación:

1. Formato de entrega de equipos de protección personal (Anexo 1)

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

4.2 Procedimiento para el desarrollo de capacitaciones:

Describe la frecuencia de capacitaciones, temas de capacitación.

Se sugieren los siguientes temas:

- a) Secuencia y forma correcta de colocarse los equipos de protección personal.
- b) Secuencia y forma correcta de retirarse los equipos de protección personal
- c) Microorganismos que generan riesgo de contagio a mascotas, propias de la atención veterinaria.
- d) Microorganismos que generan riesgo de contagio a personas, como consecuencia de las actividades veterinarias.
- e) Otros que consideren de relevancia.

En caso de contar con un único trabajador, deberá indicar el compromiso de participar en capacitaciones relacionadas a higiene y saneamiento, los mismos que serán demostrados con los certificados respectivos.

Formatos de verificación:

1. Deberá adjuntar un formato de capacitaciones desarrolladas; donde se registren nombre completo de las personas que participan en la capacitación, DNI, firma de los participantes, duración de la capacitación, fecha de la capacitación y el tema de capacitación (Anexo 2).

4.3 Procedimientos de limpieza y desinfección de equipos y ambientes de la veterinaria

Describe los procedimientos diarios y/o periódicos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la veterinaria, con la finalidad de disminuir la cantidad de microorganismos en los diferentes ambientes de la veterinaria, los procedimientos deberán detallar los insumos, equipos y materiales empleados.

Lo señalado a continuación es a modo de ejemplo, que deberá ser acondicionada en función las características de cada veterinaria.

El orden de la limpieza se realizará de zonas limpias culminando en las zonas sucias. Inicialmente se realizará la limpieza y posteriormente la desinfección, en concordancia con la RM 372-2011/MINSA.

En función a las áreas que posee la veterinaria deberá detallar los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de limpieza y desinfección de sala de cirugía
- Procedimiento de limpieza y desinfección de consultorio
- Procedimiento de limpieza y desinfección de servicios higiénicos
- Procedimiento de limpieza y desinfección de área de grooming
- Procedimiento de limpieza y desinfección de jaulas
- Otros que formen parte de las instalaciones de la veterinaria

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

A continuación, se muestra la Tabla N° 02, que detalla un ejemplo de limpieza del área de cirugía.

Tabla N° 02: Limpieza y desinfección de sala de cirugía

Limpieza diaria	La limpieza diaria del piso se realizará todos los días.	<ol style="list-style-type: none">1. Trapear el piso con agua y detergente domestico de adentro hacia fuera.2. Retirar los residuos de detergente del piso enjuagando el trapeador en agua limpia.3. Aplicar el desinfectante elegido conforme a indicaciones del fabricante de adentro hacia fuera del ambiente.4. Evitar el ingreso, por un tiempo aproximado de 5 – 15 minutos para dejar actuar el desinfectante y mientras se seca la superficie.
Limpieza semanal	Se realiza una vez por semana de todas las superficies del área	<p>Limpieza de techo: Se realiza con trapo húmedo conteniendo el desinfectante pasando varias veces por toda la superficie.</p> <p>Limpieza de paredes: La pared será limpiada con trapo húmedo; posteriormente aplicar el desinfectante conforme a indicaciones del fabricante y dejar actuar sobre la superficie.</p> <p>Limpieza de ventanas: Limpiar las superficies de vidrio de la ventana con trapo húmedo conteniendo el desinfectante enjuagando varias veces en forma general.</p> <p>Limpieza de puertas: Limpiar las superficies de la puerta con trapo húmedo enjuagando varias veces en forma general; luego con el paño limpio y húmedo volver a pasar las superficies de la puerta; posteriormente limpiar con paño húmedo con desinfectante las manijas y perillas de la puerta.</p> <p>Limpieza del piso: Trapear el piso con agua y detergente domestico de adentro hacia fuera, luego retirar los residuos de detergentes del piso enjuagando con agua limpia el trapeador, posteriormente aplicar el desinfectante sobre el piso de adentro hacia fuera.</p>
Lavado de los materiales de limpieza		<p>Lavar con detergente cada uno de los implementos empleados en la limpieza.</p> <p>Enjuagar con abundante agua cada uno de los instrumentos usados.</p> <p>Exprimir o dejar escurrir hasta retirar la mayor parte de agua absorbida.</p> <p>Sumergir los implementos en un balde que contenga solución desinfectante y dejar actuar durante 15 a 30 minutos.</p> <p>Sacar cada uno de los elementos y exprimirlos o dejarlos que se escurran solo y luego ubicarlos en su lugar.</p>

*Información sugerida, que deberá ser modificada conforme al contexto de cada veterinaria.

Materiales para realizar la limpieza:

Los materiales utilizados para la limpieza, los detallamos en la Tabla N° 03

Tabla N° 03: Materiales para la limpieza

N°	Materiales de limpieza	cantidad
1	Escobas	05
2	Trapeadores	03
3	Recogedores	02
4	Balde	02
5	Paño	02
6

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

En la Tabla N° 04, indicamos los insumos para la desinfección de las diferentes superficies de la veterinaria.

Tabla N° 04: Lista de desinfectantes usados en la veterinaria

N°	Nombre del producto químico	Presentación	Concentración de uso indicada por el fabricante
1	Lejía	Frasco por 5 litros	xx%
2	Detergente	Bolsa por 5 Kg
3	Amonio cuaternario	Frasco por 5 litros	xxx ppm
4	Hipoclorito de sodio	Frasco por 10 kg	xx %
5			

*Los detergentes y desinfectantes deberán contar con autorización sanitaria y deberán ser usados conforme a indicaciones del fabricante.

Formatos de verificación:

1. Formato para la verificación del estado de limpieza y desinfección de la veterinaria (Anexo 3).

4.4 Procedimientos de desinsectación y desratización

Describe los procedimientos de desinsectación y desratización periódica realizada por los trabajadores del establecimiento veterinario, a fin de controlar plagas de pulgas, cucarachas, moscas, roedores y otros que como consecuencia del desarrollo de actividades, se vean favorecidas a incrementar su población.

De realizar los procedimientos de desinsectación y/o desratización deberá indicar que usa productos autorizados conforme a indicaciones del fabricante, deberá indicar los equipos para aplicación y la frecuencia con las que la desarrolla, deberá indicar el espacio donde se almacenan los materiales y equipos para desinsectación y desratización.

Por otra parte, deberá indicar la razón social de la empresa de saneamiento que realiza la fumigación, desratización, etc., indicar la frecuencia con la que interviene la empresa de saneamiento ambiental autorizada.

Formatos de verificación:

1. Formato para la verificación de plagas en la veterinaria (Anexo 4).

PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

4.5 Procedimientos del manejo de residuos sólidos en la veterinaria

Describirá los procedimientos que se realizan en el establecimiento veterinario para el adecuado manejo de los residuos sólidos peligrosos (biocontaminados y punzocortantes), residuos especiales y no peligrosos (residuos comunes o municipales).

En el caso de residuos peligrosos, se deberá gestionar los residuos mediante una empresa operadora de residuos sólidos.

Presentar un croquis de ubicación de tachos para residuos peligrosos, tachos para residuos comunes, tachos para residuos especiales y envases para punzocortantes. Presentar un croquis con el flujo de recojo de los residuos hacia el centro de acopio (almacenamiento intermedio) ubicado en la veterinaria. Indicar que los residuos comunes se depositan en tachos con bolsas de color negro y en caso de los residuos peligrosos en tachos con bolsas rojas.

Adicionalmente deberá Indicar la frecuencia del retiro de los diferentes tipos de residuos de la veterinaria (peligrosos, comunes, especiales y punzocortantes).

Formatos de verificación:

1. Formato para la verificación del adecuado manejo de residuos sólidos en la veterinaria (Anexo 5).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Gómez López, C. (2015). Salud Pública Veterinaria.
2. Abrego, M., Molinos, S., & Ruíz, P. (2000). *Equipos de protección personal* (Vol. 32). ACHS.
3. Acosta, R. S. (2008). *Saneamiento ambiental e higiene de los alimentos*. Editorial Brujas.

NOTAS:

- Cada página debe estar **FIRMADA Y SELLADA** por el Médico Veterinario jefe y *Gerente General*
- *Los formatos de verificación, son sugeridos, de ser necesario podrán ser modificados conforme al contexto de cada veterinaria.*



PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

ANEXO 1: FORMATO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

N°	INDUMENTARIA Y EPP	SI	NO	Nombre del que recibe EPP	Firma del que recibe el EPP	Firma supervisor
	Mascarilla					
	Guantes de látex					
	Gorra para cabellos					
	Lentes					
	Protector facial					
	Mascarilla					
	Guantes de látex					
	Gorra para cabellos					
	Lentes					
	Protector facial					
	Mascarilla					
	Guantes de látex					
	Gorra para cabellos					
	Lentes					
	Protector facial					



PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

ANEXO 2: REGISTRO DE CAPACITACIONES

Fecha:

Hora de inicio

Tema de capacitación:

Relación de asistentes

Hora de finalización

N°	Nombre y apellidos	DNI	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			



PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

ANEXO 3: FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA VETERINARIA

		CONTROL DE LIMPIEZA VETERINARIA																			Fecha : 01/12/23		
		SEDE			LUGAR																TIPO DE BAÑOS		
																			M	F	Mixto		
BAÑO FUERA DE SERVICIO		SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																			
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:				DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:			DÍA:				
				SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA		
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																						
	Limpieza de Corredores																						
	Limpieza Puerta de ingreso																						
INTERIOR	Pisos																						
	Paredes																						
	Techos																						
	Puertas y divisiones																						
	Espejos																						
	Lavamanos																						
	Interruptores de iluminación																						
KIT DE DESINFECCIÓN	Sanitarios																						
	Jabon para manos																						
	Desinfectante en aerosol, atomizador, alcohol																						
	Escobas, cepillo, traperos y balde																						
	Jabón para piso y desinfectante para baños																						
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Estopa																						
	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:				
Nombres y Apellidos del Responsable																							

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA****ANEXO 4: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PLAGAS**

AMBIENTE	ACTIVIDADES	Si	No	Observaciones
Área de recepción - Pet Shop	Verificación de la presencia de roedores y/o heces			
	Verificación de muebles dañados por roedores			
	Personal que indique picaduras por pulgas			
	Presencia de pulgas en el ambiente			
	Presencia de moscas en el área			
	Presencia de cucarachas			
	Presencia de otros tipos de insectos			
Consultorio	Verificación de la presencia de roedores y/o heces			
	Verificación de muebles dañados por roedores			
	Personal que indique picaduras por pulgas			
	Presencia de pulgas en el ambiente			
	Presencia de moscas en el área			
	Presencia de cucarachas			
	Presencia de otros tipos de insectos			
Grooming	Verificación de la presencia de roedores y/o heces			
	Verificación de muebles dañados por roedores			
	Personal que indique picaduras por pulgas			
	Presencia de pulgas en el ambiente			
	Presencia de moscas en el área			
	Presencia de cucarachas			
	Presencia de otros tipos de insectos			
Servicios higiénicos	Verificación de la presencia de roedores y/o heces			
	Personal que indique picaduras por pulgas			
	Presencia de pulgas en el ambiente			
	Presencia de moscas en el área			
	Presencia de cucarachas			

**PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA****ANEXO 5: FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DEL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VETERINARIA**

AMBIENTE	ACTIVIDADES	Si	No	Nombre del responsable de supervisión	Firma del supervisor	Observaciones
Área de recepción - Pet Shop	Verificación de residuos sólidos en el piso					
	Verificación de tachos limpios					
	Verificación de tachos con bolsas de color					
	Verificación de la adecuada segregación de residuos sólidos					
	Presencia de insectos en los tachos					
Consultorio	Verificación de residuos sólidos en el piso					
	Verificación de tachos limpios					
	Verificación de tachos con bolsas de color					
	Verificación de la adecuada segregación de residuos sólidos					
	Presencia de insectos en los tachos					
Grooming	Verificación de residuos sólidos en el piso					
	Verificación de tachos limpios					
	Verificación de tachos con bolsas de color					
	Verificación de la adecuada segregación de residuos sólidos					
	Presencia de insectos en los tachos					
Servicios higiénicos	Verificación de residuos sólidos en el piso					
	Verificación de tachos limpios					
	Verificación de tachos con bolsas de color					
	Verificación de la adecuada segregación de residuos sólidos					
	Presencia de insectos en los tachos					



PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO - VETERINARIA

ANEXO 6: CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA VETERINARIA

ANEXO 7: PLANO O CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA VETERINARIA

ANEXO 8: FORMATO DE HISTORIA CLÍNICA DE LA VETERINARIA

ANEXO 9: FORMATO DE REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA DE PACIENTES

ANEXO 10: FORMATO KARDEX PARA EL CONTROL DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS

ANEXO 11: CROQUIS CON LA UBICACIÓN DE TACHOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VETERINARIA